DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIV

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales,

Tarragona: Jueves 3 de Diciembre 1908

Redacción: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 4218

Desorden y despilfarros

El Gobierno ha presentado á las Cortes doce proyectos de ley sobre concesión de suplementos de crédito y créditos extraordinarios á los presupuestos vigentes de la Presidencia del Consejo de ministros y ministerios de Estado, Guerra, Gobernación, Instrucción pública, Fomento y Hacienda, por un importe en junto de 13.640.583'63 pesetas.

Son interesantes estos proyectos y varios merecen algo más que la breve indicación que se les ha dedicado, hasta ahora, en los periódicos. Resalta en la mayor parte las notas que caracterizan á la Administración pública de desordenada y despilfarradora, no solo por indicar excesos gubernativos al comprometer gastos para los que no han concedido créditos las Cortes, sino por el apéndice que se les agrega a muchos, por virtud del cual el remanente que quede sin invertir en fin de este se transferirá al presupuesto del año siguiente.

El ministro de Fomento lleva la primacia en la petición de créditos.

Hay uno de siete millones de pesetas para carreteras, que dice así:

«Se conceden suplementos de crédito al presupuesto vigente del ministro de Fomento hasta un importe total de siete millones de pesetas, distribuidas en la siguiente forma: 4 4000.000 al capítulo 10, «Carreteras», artículo 1.°, «Obras nuevas», concepto 1.°, «Para jornales, materiales, instrumentos y útiles de estudio, y replanteo de carreteras, obras nuevas por subasta y saldo de liquidación; 1.500.000 al art. 2.° del mismo capítulo, «Conservación y reparación», concepto 2.°, «Obras por contrata y saldo de liquidación de conservación y reparación de carreteras»; 1 000.000 el capítulo 13, «Navegación marítima», artículo 1.°, «Puertos», concepto 2.°, «Para obras nuevas por contrata ó por administración directa del Estado en puertos de interés general y dragado de puertos y rias»; y 50.000 al propio capítulo y artículo, concepto 3 °, «Obras de conservación y reparación en los puertos donde no existen Juntas de Obras.»

Lo que significa este crédito pedido á las Cortes lo ha dicho el Consejo de Estado reproduciendo las observaciones que apuntó en el expediente de crédito de tres millones que se pidieron el año pasado.

«Ante el nuevo déficit—dice—que acusa la presente petición de créditos por valor de siete millones de pesetas, el Consejo estima de su deber recordar aquellas consideraciones insistiendo sobre ellas, pues es innegable la absoluta necesidad de poner término, en una ú otra forma, á la constante anormalidad que se observa en el presupuesto del ministerio de Fomento, ya que la experiencia demuestra que no han sido eficaces para evitarla los preceptos del art. 6.° del real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 8 de Enero de 1896, aclarado por el 26 de Julio de 1898.»

Otro crèdito importante es el que se solicita como suplemento á los gastos del ministerio de la Guerra.

«Se conceden suplementos de crédito—expresa el proyecto—al presupuesto vigente del ministerio de la Guerra, importantes en junto 4 274.990'92 pesetas, distribuidas por capítulos, artículos y servicios, en la forma que expresa la adjunta relación.»

La exposición de motivos dice que se pide este crédito porque "un avance del resultado probable que ofrecerá la liquidación del presupuesto de Guerra ha puesto de manifiesto la insuficiencia de los créditos autorizados". Y resulta que de la relación que se acompaña aparece que precisa el aumento de crédito para "comisiones activas y extraordinarias del servicio", "cuerpos permanentes del ejército", "acuartelamiento, alumbrado y combustible", "personal de oficinas y establecimientos de las Capitanías generales y Gobiernos militares", "establecimientos de instrucción militar", "cria caballar y remonta", "material de artilleria y de ingenieros" y otros conceptos, todos los cuales, como ocurre con las carreteras, pudieron ser previstos al formarse los presupuestos, si en realidad eran tan necesarios, y si no lo fueron estaría de más la ampliación de crédito pedida.

He aquí otro proyecto de petición de crédito, éste del ministerio de Fomento:

«Se concede un suplemento de crédito de un millón de pesetas al capítulo 6 °, «Servicios de Agricultura, Industria y Comercio», art. 2.°, concepto 51, «Subvenciones y premios á Cámaras agrícolas, Sindicatos y Cajas rurales, Exposiciones, Congresos, concursos y certámenes agrícolas», del presupuesto vigente del ministerio de Fomento, con destino á las Exposiciones regionales de Industria, Agricultura y Artes que han de celebrarse en el año 1909 en Valencia y Santiago de Compostela.

»El remanente de dicho suplemento de crédito que resulte sin invertir en 31 de Diciembre próximo se transferirá al presupuesto de 1900, con el expresado destino.»

Parecía lógico, para el buen orden administrativo, que si el Gobierno considera oportuno subvencionar ambas Exposiciones, hubiera llevado el crédito al presupuesto que ahora se discute, pues no es presumible que se gaste antes de fin de año, y aquellas Exposiciones no se celebrarán hasta 1909.

Se observa también en el proyecte, que del millón de pesetas que se pide no se determina cuánto se dará para cada una de las Exposiciones, quedando al arbitrio del Gobierno fijar la cantidad.

De Fomento es también este otro proyecto:

«Se conceden suplementos de crédito al presupuesto del ministerio de Fomento del corriente año, importantes 119 000 pesetas, distribuidas en esta forma: 40.000 al capítulo 6.°, «Servicios de Agricultura, Industria y Comercio», art. 2.°, concepto 51, «Subvenciones y premios»; 60.000 al art. 6.° del mismo capitulo, concepto 4.°, «Auxilios á exposiciones», y 19 000 al capitulo 8.°, «Personal de Obras públicas», art. 10, «Montepio general obrero de España».

Se está viendo en este proyecto las disputas que provocará el favor en cuanto esté aprobado, mientras no se haga el reparto de los 8.000 duros que se autorizan para premios y subvenciones, y los 12.000 que se otorgan para auxilios y exposiciones.

Otro proyecto pide crédito, 70.000 pesetas, para obras en el ministerio de la Gobernación y en los Gobiernos civiles de Madrid, Barcelona y Santander, cantidad que vendrá á aumentar las cuantiosas que ya han sido concedidas hace poco para obras en ese mismo ministerio.

Y hay otro, por no citarlos todos, que concede un crédito extraordinario de 336.210 pesetas á un capítulo adicional del presupuesto vigente de la Presidencia del Consejo de ministros, con destino á obras de reparación del palacio «Consejo de Estado», cantidad que para emprender la cuantía de estas obras hay que sumar á la de 275.285'25 pesetas que se concedió por ley de 3 de Agosto de 1907.

Si se examinan y analizan en detalle cada uno de los proyectos enumerados, resaltará la razón de los que sostienen que los ministros, en la manera de administrar, pueden hacer que aumenten ó disminuyan los gastos de sus departamentos, y de esto tienen tanta culpa los Gobiernos que lo realizan, como el Parlamento que lo consiente y lo aprueba.

LOS TIEMPOS FUTUROS

Anatole France acaba de publicar estos dias una obra titulada «L'ile des pingouins», magistralmente concebida y escrita. De ella traducimos las siguientes líneas que trazan un cuadro pesimista del porvenir de la humanidad:

«Las casas no eran jamás bastante altas; crecian en elevación todos los dias, y se las construía de treinta y cuarenta pisos, amontonando en ellas almacenes, despachos, oficinas de Bancos, gerencias de Sociedades; y cada vez se excavaba más al suelo á fin de aprovecharlo para sótanos y túneles.

Quince millones de hombres trabajaban en la ciudad gigantesca, á la luz de faros, que ardian de noche y de día. Ninguna claridad natural atravesaba las humaredas de los talleres y fábricas que ceñian la ciudad; pero á veces se veía el disco rojo de un sol sin rayos deslizarse por un firmamento negro, cruzado por puentes de hierro, de los que caía una lluvia de hollin y de polvillo de carbón. Era la más industrial de todas las ciudades del mundo, y la más rica. Su organización parecía perfecta; no subsistia ni rastro de las antiguas organizaciones aristocráticas ó democráticas de las sociedodes; todo estaba subordinado al interés de los *trusts*. Se formó en tal ambiente lo que los antropólogos llaman al tipo del archimillonario. Eran hombres enérgicos y enclenques á la vez, capaces de idear poderosas combinaciones mentales, y que podian trabajar horas y horas en sus escritorios, pero cuya sensibilidad padecia disturbios hereditarios que se acentuaban con la edad.

Como todos los verdaderos aristócratas, como los patricios de Roma, como los lores de la vieja Inglaterra, equellos hombres afectaban una gran sencillez de costumbres. Se conoció entonces á los ascetas de la riqueza: en las asambleas de los *trusts* aparecian rostros lampiños, mejillas ajadas, ojos hundidos, frentes arrugadas. Con el cuerpo más amojamado, los labios más secos, la mirada más inflamada por los viejos frailes españoles, los archimillonarios se entregaban, con ardor incansable, á las austeridades de la banca y de la industria. Muchos, rechazando toda alegria, todo placer, todo descanso, consumian su vida miserable en una habitación sin aire y sin luz, provista solo de aparatos eléctricos, y se alimentaban de huevos y leche y dormian en un camastro. Sin otra ocupación que oprimir un botón de nikel, esos místicos amontonaban riquezas de las que no veían siquiera los signos, adquiriendo la vana posibilidad de satisfacer deseos que no habian de sentir.

Por lo que hace á los obreros que trabajaban en los talleres en los alrededores de la ciudad, daba grima su decaimiento fisico y moral; realizaban el tipo del pobre, establecido por la antropología. Aun cuando el desarrollo de ciertos músculos, debido á la naturaleza de su trabajo, pudiera engañar acerca de sus fuerzas, presentaban los signos inequivocos de una debilidad morbosa.

En resúmen: aquel estado social parecia el más firme realizado por la humanidad, ya que el de las abejas y el de las hormigas tiene una estabilidad incomparable; nada podia hacer prever la ruina de un régimen basado sobre lo que en la naturaleza humana es más

potente: el orgullo y la avaricia. Sin embargo, los observadores agudos descubrian varios motivos de inquietud. Los más ciertos, siquiera los menos aparentes, era de orden económico y consistian en el exceso de producción, que obligaba á largas y crueles huelgas, que, para los industriales, tenian la ventaja de quebrantar la fuerza obrera, pues les permitia oponer los desocupados á los trabajadores. Otro riesgo más sensible dimanaba del estado fisiológico de casi toda la población.

—La salud de los pobres es lo que puede ser, decian los higienistas; pero la de los ricos deja que desear.

No era difícil adivinar las causas. El oxigeno necesario á la vida faltaba en la ciudad; se respiraba un aire artificial; los trusts de la alimentación, realizando las síntesis químicas más atrevidas, producian vinos, carne, leche, frutos, legumbres ficticias. El régimen que imponian causaba disturbios en los estómagos y en los cerebros. Los archimillonarios eran calvos á dieciocho años, y algunos patentizaban, á veces, una peligrosa debilidad mental; enfermos, inquietos, daban sumas enormes á curanderos ignaros, y de súbito se revelaba en la ciudad la fortuna médica ó teológica de un innoble criado de baños convertido en terapeuta ó profeta. El número de locos aumentaba de continuo; multiplicábanse los suicidios en el mundo de la riqueza, y muchos se realizaban de un modo tan atroz y raro que revelaba una perversión inaudita de la sensibilidad y de la inteligencia »

ANATOLE FRANCE.

SOBRE ELECCIONES

La Junta Central del Censo, contestando á la consulta que le dirigió el ministerio de la Gobernación sobre la más pronta ejecución de la ley electoral de 8 de Agosto de 1907, propuso las siguientes reglas que, aceptadas por dicho ministerio en real orden, se manda cumplirlas y ejecutarlas inmediatamente.

Esas reglas son:

1.ª Las Juntas Municipales del Censo designarán el 15 de Diciembre próximo los loca- [illegible] fiere el artículo 22 de la ley y harán pública desde luego, por medio de edictos, esa designación, comunicándola además dentro de los cinco dias siguientes á los gobernadores civiles, quienes antes del 30 del mismo mes de Diciembre publicarán en el *Boletin Oficial* de la provincia la relación de los locales señalados.

2.ª Las mismas Juntas municipales del Censo expondrán al público el 10 de Enero proximo las tres listas prevenidas en el artículo 34 de la ley electoral.

Cuando en alguna sección no existan electores de las categorias á que se refieren las dos primeras listas, las Juntas Municipales sustituirán la que falte, por edictos en que se expresen las causas de no formarse.

Sobre este punto se admitirá recurso de apelación, como si se tratara de alguna inclusión ó exclusión.

La tercera de dichas listas, que debe comprender á todos los electores que figuren en el censo de la respectiva sección, que sepan leer y escribir, y que no estén incluidos en las de los grupos primero y segundo, se formará poniendo en un ejemplar del censo de la sección correspondiente y en su margen izquierda, al lado del número que á esos electores corresponda en la misma sección, la numeración correlativa ordenada por la ley, comenzando por el número 1 y siguiendo en orden alfabético los electores á quienes corresponda incluir en esas listas.

La enumeración se hará en uno de los cuatro ejemplares autorizados que con arreglo al art. 87 de la ley habrán remitido las Juntas provinciales á los presidentes de las municipales y los electores doblemente enumerados en la forma indicada constituirán la lista del tercer grupo en la que se cuidará de no comprender en las que figuran en los otros dos.

La Junta municipal autorizará la numeración especial.

3.ª Las tres listas permanecerán expuestas al público por espacio de 15 dias ó sea hasta el 25 de Enero y durante ese plazo podrán formularse las reclamaciones que procedan.

4.ª Las reclamaciones informadas por las Juntas Municipales serán emitidas por esas á las Provinciales dentro los veinte dias siguientes o sea antes del 15 de Febrero.

5.ª Las Juntas provinciales, antes del 25 del mismo mes de Febrero resolverán las reclamaciones y dentro de los tres dias ó sea hasta el 1 de Marzo, comunicarán sus resoluciones á las Juntas municipales y á los interesados según ordena el art. 25 de la ley.

6.ª Las Juntas municipales designarán antes del dia 15 de Marzo de 1909 los presidentes de las mesas electorales y los suplentes de las mismas por los procedimietos establecidos en el art. 375 de la ley, y hechas estas designaciones deberán declarar el censo en vigor á los efectos del art. 3.º adicional de la misma ley electoral.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Edicto de este Gobierno civil disponiendo que el dia 5 del corriente se reuna la Junta general para el nombramiento de Senadores, á fin de proceder á la constitución de la nueva interna y demás requisitos prevenidos en la vigente ley electoral.

—Circular del propio centro encargando á los alcaldes y guardia civil de los pueblos por los cuales han de pasar los corredores que tomen parte en la carrera «Copa Gran Hotel Centinental» que se celebrará por etapas, siendo la primera el próximo domingo, la más extricta vigilancia, cuidando de que esté expedito el paso por las carreteras en los dias y horas que indica la circular.

—Reales órdenes.—Del Ministerio de la Gobernación, una referente á los señores que han sido elegidos vocales y suplentes del Consejo Superior de emigración; otra del mismo departamento dictando reglas encaminadas á la reorganización de la beneficencia particular; del Ministerio de Hacienda una disponiendo que se habilite el punto denominado «Taucada» en la bahia de los Alfaques para la exportación de enea, y del de Fomento otra ordenando que no se admita como vocal de las Juntas de Obras de puertos, legalmente constituidas, á ningún extranjero, cualquiera que sea el organismo á que pertenezca, cuya representación pretenda ostentar.

—Orden general del Ministerio de Instrucción pública reclamando de las Juntas provinciales copia certificada de los escalafones de Maestros y Maestras correspondientes al último bienio.

—La Junta provincial de Instrucción pública inserta relación de aspirantes á las Escuelas públicas vacantes en esta provincia.

—Relación de los industriales declarados fallidos por la Tesoreria de Hacienda de la provincia.

—El administrador de Hacienda invita á los alcaldes de esta provincia que no hayan remitido á dicha oficina la matricula industrial, lo verifiquen dentro el plazo de cinco dias.

—La Jefatura de Obras públicas hace público que la Comunidad de Regantes Sindicato Agricola del Ebro ha solicitado autorización para establecer en la márgen izquierda del rio Ebro entre Tortosa y Amposta unos vertederos.

—La propia Jefatura publica relación de los propietarios á quienes han de expropiarse terrenos para la construcción del trozo primero de la carretera de Espluga de Francolí á Flix en el término municipal de Vimbodí.

—El agente ejecutivo de La Morera inserta edicto para la subasta de las fincas que cita.

—La Alcaldia de Santa Perpétua hace público tener de manifiesto los repartos por rústica, pecuaria y urbana y también el padrón de cédulas personales, todo para el año 1909.

—Providencias judiciales.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Francisco Javier jesuita.
SANTOS DE MAÑANA.—Sta. Bárbara vg. y mr.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purisima Concepción en San Miguel.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Empieza en la iglesia de San Agustin. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las tres y cuarto á siete.

***

CULTOS PARA HOY

San Juan Bautista.—A las cinco y media de la tarde, Rosario y Novenario consagrado á las benditas almas del Purgatorio, cantándose los Padre nuestres, lamentos y absolta general.

Sagrado Corazón.—La Obra de la Propagación de la Fé obsequiará á su Patrón S. Francisco Javier con los cultos siguientes: A las siete y cuarto Misa de Comunión general con plática preparatoria que dirá el Muy Ilus re Sr. Vicario General Doctor D. Ramón Guillamet. A las ocho habrá Oficio solemne en el mismo altar de S. Francisco Javier. El panegírico del Santo se predicará por la tarde durante la Novena de la Inmaculada Concepción. Los socios de la Propagación de la fé pueden ganar indulgencia plenaria, y tanto éstos como los demás fieles, confesados y comulgados, pueden también ganar otra en honor de San Francisco.

San Francisco.—Durante la Misa de ocho se hará la Novena de la Inmaculada.

Jesús Maria.—Todos los dias á las seis menos cuarto de la tarde continuará la Novena en honor de le Santisima Virgen en el Misterio de su Concepción Purisima.

CULTOS DE MAÑANA

San Juan Bautista.—A las siete y media Misa de Comunión general con plática preparatoria que dirá el Doctor D. José Miró, Pbro. Por la tarde, á las cinco y media continua el devoto Novenario consagrado á las benditas almas del Purgatorio.

Sagrado Corazón.—A las siete y media Misa con Exposición y ejercicio de primer viernes de mes.

Ntra. Sra. y Enseñanna.—A las siete y media Misa de Comunión general con plática preparatoria. Por la tarde, á las cinco, Exposición de S. D. M., ejercicios propios del Apostolade de la Oración, Trisagio cantado, letrillas y bendición.

Huérfanas.—A las siete Misa de Comunión general, y por la tarde, á las cuatro y cuarto, ejercicio de la «Hora Santa» con Exposición del Santisimo.

Jesús-Maria.—A las nueve Misa con Exposición en honor del Corazón Dulcisimo de Jesús.

Dominicas de la Presentación.—La Guardia de Honor obsequiará al Sacratisimo Corazón de Jesús con los cultos siguientes: A las cuatro y cuarto de la tarde Exposición de S. D. M., motete, Rosario, estación mayor, acto de desagravios, cántico, reserva y bendición.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ninguno.
FALLECIDOS.—Ninguno.
MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 2, 18'82.

5 por 100 interior contado	83'a5
4 por 100 idem fin mes	83'40
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	101'55
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	600'00
Banco de España	448'00
Tabacalera	377'00
Cambios de Paris	11'75
Idem. de Londres	27'90
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 2, 18'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	00'00	d.
Id. á 60 dias fecha	00'00	»
Id. á 90 dias vista	27'66	»
Id. cheque	28'14	p.
Paris á 90 dias fecha	00'00	»
Id. la vista	12'10	»
Hamburgo á la vista	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	83'35	83'375
» » fin próximo	00'00	00'000
Deuda amortizable fin mes	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales	106'25	106'50
» San Juan Abadesas	80'50	81'00
» T. B. y F. 2 1[4 por 100	58'15	58'25
» T. B. y F. 4 1[2 por 100	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100	00'00	00'00
» M. T. B. Reus Roda	55'75	56'00
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	79'25	79'50
» Orense	55'15	55'29

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	27'70	27'80
Norte de España	76'20	76'30

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Junta de Obras del Puerto

Sesión ordinaria de segunda convocatoria de 1.º de Diciembre de 1908.

Presidencia del Sr. Güell, asistiendo los señores Oliva, Perez, Moreno, Guasch, Pallarés, Vilar, Torá, Barba y Sans.

Acuerdos:

1.º Quedar enterada del resultado relativamente satisfactorio de las gestiones realizadas por la Comisión que pasó á Madrid á trabajar el aumento de subvención á estas obras, comisión compuesta de los Sres. Güell y Maese.

2.º De un oficio del señor ingeniero jefe de Obras públicas comunicando que el señor gobernador civil ha aceptado á D. Juan Alonso Soriano, propuesto por esta Junta en substitución de D. José Perez de Petinto, en el cargo de périto en el expediente de expropiación forzosa de unos solares para el paso inferior á los ferrocarriles.

3.º De que la Jefatura provincial del ramo participa que D.ª Buenaventura Mariméu, propietaria de una finca expropiable para la construcción del mencionado paso inferior, ha designado al périto D. José M.ª Pujol, nombramiento aprobado ya por el señor gobernador civil.

4.º De que el señor gobernador civil ha resuelto de conformidad con esta Junta en la cuenta de peritage presentada por D. Ramón Mestres, relativa al expediente de expropiación para el ferrocarril de la cantera al dique del Oeste.

5.º De que la Dirección general del ramo devuelve las dos copias del proyecto de dos urinarios en el muelle de Costa con la nota de aprobación.

6.º De que la Comisión de Arqueo celebró con resultado satisfactorio, en 30 de Octubre último, el correspondiente al mismo mes.

7.º De una Real órden confirmando la autorización telegráfica concedida para abrir un crédito de 30.000 pesetas con destino á prevenir, en caso necesario, la invasión de la epidemia colérica, á reserva de enviar, para su aprobación, el proyecto y presupuestos preveuidos; acordándose con tal motivo insistir en la petición de noticias ya hechas, sobre la existencia y venta de aparatos á la casa Marot de Paris.

8.º De que la Junta provincial de la Liga Marítima Española acusa recibo del oficio en que la Presidencia, por acuerdo de la Junta, le pedia el Reglamento por que se rige y de que en Secretaria fué depositado, al efecto, un Manual que, entre otros documentos, contiene el Reglamento general de la Asociación.

9.º De que el Vocal Sr. Caballé, designado por la Junta para formar parte de la Comisión gestora del aumento de subvención del Estado á estas Obras, al participársele el nombramiento, contestó telefónicamente que le era imposible formar parte de dicha Comisión porque imperiosos deberes le impedian gestionar asuntas agenos á su distrito.

10. De la Real orden de libramiento de la subvención correspondiente al cuarto trimestre actual.

11. De que habiendo la Cámara de Comercio de esta capital rogado la designación de dos individuos de esta Junta que la representasen en la reunión que, para tratar de la importantisima cuestión del impuesto de Consumos, convocó para el dia 23 de Noviembre último, la Presidencia, teniendo en consideración el gran interés que para el puerto supone la forma de recaudar este impuesto, designó á los Sres. Pallarés y Oliva para la indicada representación.

12. De que la Vicepresidencia, en ausencia del Sr. Presidente, el dia 18 de Noviembre último, en que debia convocarse la sesión mensual de la Junta, considerando que no podia darse noticia á la misma de los resultados de

las gestiones para el aumento de subvención y que no se hallaban aún informadas por la Comisión las cuentas ordinarias de Octubre, suspendió la celebración de la mencionada sesión ordinaria para el dia que se fijare de dicho mes, evitando con ello las molestias de una reunión extraordinaria.

13. De una orden de la Dirección general del ramo resolviendo la consulta de la Junta sobre forma de abonar á la Inspección facultativa de estas Obras la indemnización gradual á que se refiere la Real orden de 27 de Mayo último, en el sentido de que la suma que ha de servir de base sea la de los presupuestos parciales de cada obra y del de conservación, así como que debe regirse, al fijar la cuantia de la indemnización de cada año, por la suma de lo gastado de aquellos presupuestos durante el año anterior.

14. En vista de que el concurso para la construcción de la parte de hierro de dos urinarios en el muelle de Costa, fijado para el dia 21 de Octubre último, quedó desierto por no haberse presentado pliego alguno, exponer á la Superioridad las dificultades que se ofrecen para concurrir, tratándose de un presupuesto de poquísima importancia, solicitar en consecuencia autorización para realizar esta obra por gestión directa, y acompañar, al propio tiempo, el anuncio y pliego de condiciones para una segunda subasta, en previsión de que la Superioridad así lo disponga.

15. Pedir al puerto de Barcelona tarifas y condiciones de ocupación de tinglados con cereales y otras mercancias, como base del estudio que sobre este particular tiene encargado la Junta.

16. Aplazar, para cuando la experiencia haya puesto de manifiesto los resultados de las tarifas vigentes de ocupación de tinglados, el estudio de la reducción de las mismas, á que se refiere el acuerdo anterior.

17. De acuerdo con lo propuesto por el señor ingeniero director y secundando las repetidas iniciativas de la Junta en el asunto de que se trata, solicitar de la Superioridad una orden para que por la compañía ferroviaria del Norte y la Dirección de estas obras, de común acuerdo, se estudie y proponga con la mayor urgencia una solución provisional para los enlaces de las vias de los muelles con las de las estaciones ferroviarias.

18. Informar, de acuerdo con la Dirección facultativa, una instancia del contratista de las Obras de las de los Nuevos diques, pidiendo á la Superioridad un año más de prórroga para el plazo de construcción, ó sea que se realicen dichas obras en 25 meses, á partir de primero de Septiembre último.

19. Aprobación y pago de la certificación de las obras ejecutadas por el mencionado contratista en Octubre último, importante 32.984'17 pesetas.

20. No existiendo antecedentes sobre casos de condonación de créditos importantes ni apareciendo claro el Reglamento en lo que se refiere á atribuciones de la Junta sobre el particular, exponer con todos sus detalles á la Superioridad el caso en que se halla el expediente de liquidaciones antiguas por ocupaciones de tinglados y explicando bien los motivos que han determinado los acuerdos de la Junta en el mismo, con objeto de que la Dirección general resuelva lo que proceda.

21. Declarar, por cinco votos contra cuatro que no há lugar á proponer al señor Ministro, de Fomento la reducción de la indemnización asignada al cargo de ingeniero director de estas Obras.

22. Dejar sobre la mesa hasta la sesión extraordinaria, que será convocada dentro de pocos dias, los dictámenes de la Comisión Ejecutiva relativos á las plantillas del personal de la Dirección facultativa y de la Secretaria.

23. Pedir al señor ingeniero director varios datos relacionados con las plantillas que se citan.

Otros acuerdos sobre cuentas ordinarias, recaudación y existencia de fondos.

El agua minera de mesa **NOCERA UMBRA** es refrescante, digestiva y gaseosas.

Es digna de sincero aplauso la conducta del dueño del Cinematógrafo Moderno, cediendo, á beneficio de esta humanitaria Cruz Roja, todas las sesiones que tendrán efecto el miércoles, dia 16 de los corrientes.

Tarragone no dudamos responderá, como siempre, obteniéndose los resultados que merece tan respetable institución.

Según costumbre, ayer no logró reunirse en sesión de primera convocatoria nuestra corporación municipal.

La orden del dia señalada era la siguiente:
1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Registro de los *Boletines Oficiales*.
3. Distribución de fondos para las atenciones del presente mes.
4. Informes de la Comisión de Fomento: 1. Sacando á subasta la construcción de cintas y bordillos de la calle del General Contreras en la sección comprendida entre las de Oriente y Orosio; 2. Proponiendo la modificación del alumbrado de la rambla de San Carlos.
5. Id de Gobernación: 1. Facultando á la Alcaldia para la adquisión de prendas de uniforme y equipo para la guardia municipal; 2. Aprobando una cuenta de 120 pesetas de don Francisco Aris por trabajos de imprenta; 3. Idem otro de D. Ramón Vila de 189 pesetas por suministro de material para la brigada de obras.
6. Concurso negativo para las obras de construcción de cintas y bordillos de la calle de Pons Icart.

El precio del pan hace dos dias que ha experimentado en nuestra ciudad un alza de 20 céntimos por arroba.

Vamos, que lo del impuesto sobre el pan que preconizaba uno de los que forman la ponencia consumera, se ha puesto ya en práctica por los panaderos y eso que el problema de los fielatos continúa sin resolver.

Con el uso continuo del agua mineral de mesa **NOCERA-UMBRA** se combate la obesidad.

Con la preciosa zarzuela «El dúo de la Africana» hará esta noche, primera función de abono de la tercera série, su debut en el teatro «Ateneo tarraconense» el aplaudido y joven tenor D. Ramón Vives, recientemente contratado por la empresa de aquel concurrido coliseo.

Figura también en el programa el estreno de la obra de D. Antonio Viérgol nominada «Caza de almas», que tantos éxitos lleva obtenidos y que no hay duda sumará otro hoy, ya que el Ateneo promete estar concurridísimo, teniendo en cuenta el interés que han despertado el debut de Vives y estreno de «Caza de almas».

Habiéndose perdido por la parte alta de Tarragona ó probablemente desde la calle del Hospital hasta la clínica del Dr. Rabadá, Rambla de Castelar, 31, principal, pasando por la Rambla, una aguja imperdible de señora (de oro y diamantes) se suplica la devolución, que por ser un recuerdo de familia se agradecerá y gratificará en la citada casa.

La prensa de Valls se lamenta de que aquella ciudad no conmemore cual se merece el centenario de la célebre batalla de Pont de Goy, uno de los hechos mas gloriosos de los realizados en tiempo de la invasión francesa.

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad **FERRO-QUINA-BISLERI.**

Para el próximo sábado se prepara en el Teatro principal (Ateneu de Tarragona) una bonita y divertida función, en la cual se pondrá en escena la comedia en tres actes de nuestro paisano D. José Vazquez «El bum bum del poble».

Y para el domingo por la noche se está ensayando otra nueva obra de gran sensación en cuantos teatros se ha representado, cuyo título es «La má de mico».

A la llegada del tren de Valencia, fueron detenidos ayer mañana por la policia, tres individuos que viajaban sin el correspondiente billete, los cuales fueron puestos á disposición del Juzgado, ingresando en la cárcel.

Con las formalidades de rúbrica se ha posesionado de su cargo el magistrado D. Vicente Payueta, recientemente destinado á esta Audiencia provincial.

Por la brigada municipal se están practicando las necesarias obras de canalización para instalar una fuente pública en la calle de Estanislao Figueras y próxima á la finca denominada «Narbona.»

Quien usa el **FERRO-QUINA-BISLERI** come con apetito

Se disfruta en esta ciudad desde hace unos dias de una temperatura sumamente benigna y que haria innecesarios los abrigos si por las noches no imperara cierta humedad.

Ha llegado á Reus, en cuya ciudad ha sido autorizado para fijar su residencia, el general de división D. Luis Martí Barrodo.

Al Sr. Martí acompaña su distinguida familia.

Ha sido detenido por la benemérita y puesto á disposición del Juzgado el joven de 18 años José Rogé Andreu, vecino de Flix, el cual hurtó varias prendas de ropa en la casa en la queservia como mozo del pueblo de Bell-lloch.

Ayer se hallaban en esta capital el alcalde y secretario del Ayuntamiento de Tortosa.

Los señores Médicos y el público deben desconfiar las aguas minerales anunciadas como siendo de Vichy, cuyos manantiales no existen en Vichy Para tener completa garantía de autenticidad exíjanse las aguas de Vichy-Etat de los manantiales Vichy-Hôpital, estómago; Vichy-Célestins, riñones; Vichy-Grande Grille, hígado. Son insistituibles y producen maravillosos resultados.

DAPILATORIO VENUS, es el mejor preparado para destruir el vello; y para colorear las ganas y dar vigor al cabello nada mejor que el AGUA REAL.

El **FERRO QUINA-BISLERI** vence las anemias.

Pídanse los verdaderos productos Vichy-Etat en envases de origen. Sal Vichy-Etat para bebidas en cajas metálicas de 10, 25 y 50 paquetes. Comprimidos Vichy-Etat efervescentes y Pastillas Vichy-Etat altamente digestivas.

Telégrafo y teléfono

Madrid 2.

El Sr. Sánchez Guerra

El ministro de Fomento ha ofrecido á los diputados y senadores por la provincia de Lérida asistir á la inauguración de las obras del ferrocarril del Noguera-Pallaresa.

El Sr. Sánchez Guerra aprovechará el viaje para visitar las obras del canal de Aragón y Cataluña.

El P. Coloma

El Domingo próximo, á las doce y media se celebrará la recepción del nuevo académico P. Coloma en la Real Academia Española.

El discurso del recipiendario contestará el presidente de la Academia D. Alejandro Pidal.

Bolsin

Madrid, 2.

Interior fin mes, 83'22
Francos 12 00
Libras, 28'10.
Emprestito nuevo, 101'55.

ESPECTÁCULOS

Ateneo Tarraconense

Gran funcion para hoy.
Las zarzuelas, «La Banda de trompetas», «El duo de la Africana» y «Caza de Almas» (estreno).
A las nueve menos cuarto en punto.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE